



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 23 de Mayo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 458/2019

VISTO

El TEA N° A-01-00013027-9/2019, la Resolución de Presidencia N° 1102/2018, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Ramiro Martin Rius, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 1102/18.

Que en la Resolución antes citada, se le otorgó al mencionado agente licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 19 de octubre de 2018 y hasta la obtención del alta médica.

Que el agente Rius, presenta constancia de control de ausentismo del médico laboral, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 09 de febrero de 2019.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico y habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 1102/18, hasta el día 08 de febrero de 2019 inclusive, conforme lo establecido en los Arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al agente Ramiro Martin Rius, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, concedida mediante Res. Pres. N° 1102/18, hasta el día 08 de febrero de 2019 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Ramiro Martin Rius, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 458/2019


Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires